



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA (CONTRATO DE TRABAJO) – 25286-3105-001-2019-00380-00
DEMANDANTE: LIZETH LORENA GUEVARA
DEMANDADO: BODEGAS DE MOSELA LTDA

Teniendo en cuenta que la sociedad demandada BODEGAS DE MOSELA LTDA ha efectuado el pago de los aportes al sistema general de seguridad social en pensiones, a la cuenta individual – *pdf 17; exp. Virtual* -, los cuales corresponden a la trabajadora conforme al cálculo actuarial elaborado por la Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A., ello en cumplimiento a lo acordado en audiencia de 17 de mayo de 2022, se dará por terminado el presente asunto, y se ordenará el archivo de las presentes diligencias.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado dispone:

DECLARAR terminado el presente asunto al verificarse el cumplimiento total al acuerdo logrado entre las partes el 17 de mayo de 2022.

Archívense las presentes diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64b839f4222d082076c9b86d5c4e591b8c52cfba82793d50140e85c5111f443b**

Documento generado en 21/04/2023 12:58:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>